

CONTENIDO

I. Introducción

II. Análisis de la Gestión Física y Financiera

1.1 Presupuesto de Recursos

1.2 Cuenta Financiera de Egresos

1.2.1 Gasto Corriente

Servicios Personales

Servicios no Personales

Materiales y Suministros

Transferencias (Jubilaciones)

1.2.1 Gasto de Capital

Bienes capitalizables (Mobiliario y Equipo)

Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado

III. Anexos

Cuadro Detalle por Objeto del Gasto

Cuadro Resumen por Grupo del Gasto

I.- ANÁLISIS DE LA GESTION PRESUPUESTARIA AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017

INFORME A PRIORI

INTRODUCCION

El Presupuesto del Poder Judicial aprobado para el presente periodo Fiscal año 2017 por el Soberano Congreso Nacional mediante Decreto Legislativo N° 171-2016 de fecha 15 de diciembre de 2016 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 34,223 del 27 de diciembre de 2016, corresponde a los recursos iniciales un monto de L.2,146,954,800.00 mas la proyección de Ingresos propios generados por la venta de Papel Especial Notarial de L.30,000,000.00, por lo que el Presupuesto Total de la Institución es de L.2,176,954,800.00, de los cuales L.2,173,704,905.00 se destinan para Gastos de Funcionamiento y L.3,249,895.00 son fondos para el Programa de Apoyo a la Justicia, Seguridad y Derechos Humanos (EUROJUSTICIA) Unión Europea en su componente JUSTHO.

En el mes de Junio del presente año, se incorporan mediante modificación presupuestaria en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) los fondos de donación provenientes de la Unión Europea por la suma de L.103,496,708.00.

En el mes de Septiembre de los corrientes se incorporan mediante modificación presupuestaria fondos adicionales por un monto de L.54,762,647.00, además a la fecha han ingresado a la Pagaduría Especial de Justicia recursos financieros adicionales por L.356,000.00 provenientes de la venta de Papel Especial Notarial, totalizando un presupuesto aprobado de L.2,335,570,155.00.

El Presupuesto Asignado para cada periodo mensual corresponden a las cifras destinadas para atender el pago de sueldos y salarios y sus colaterales y para compra de bienes y servicios generados de las solicitudes de todos los Juzgados y Tribunales y áreas administrativas de éste poder del estado; el presupuesto ejecutado acumulado, registra el gasto de forma acumulada, la variación absoluta corresponde a disponibles del mes, que son producto de diferencias entre los montos asignados y las cantidades ejecutadas por las diferentes unidades.

El presupuesto aprobado junto con su ejecución financiera presupuestaria sirve para analizar y evaluar el comportamiento de la gestión y poder informar a tiempo para la toma de decisiones oportunas.

1.- ANALISIS DE LA EJECUCION FINANCIERA

1.1 PRESUPUESTO DE RECURSOS

El Presupuesto de Recursos está conformado principalmente por ingresos corrientes y corresponde a las transferencias corrientes por parte del Gobierno Central, siendo el mismo monto aprobado para financiar los gastos de funcionamiento que alcanza una suma de L.2,228,823.6 miles, que incluye L.54,762.6 miles de la Modificación Presupuestaria, mas L.3,249.9 miles y L.103,496.7miles del Programa de Apoyo a la Justicia, Seguridad y Derechos Humanos (EUROJUSTICIA) y L.356.0 miles, para un presupuesto aprobado de L.2,335,570.2 miles.

A la fecha han ingresado a la Pagaduría Especial de Justicia recursos financieros provenientes de la venta de Papel Especial Notarial un monto de L.30,356.0 miles.

1.2 CUENTA FINANCIERA DE EGRESOS

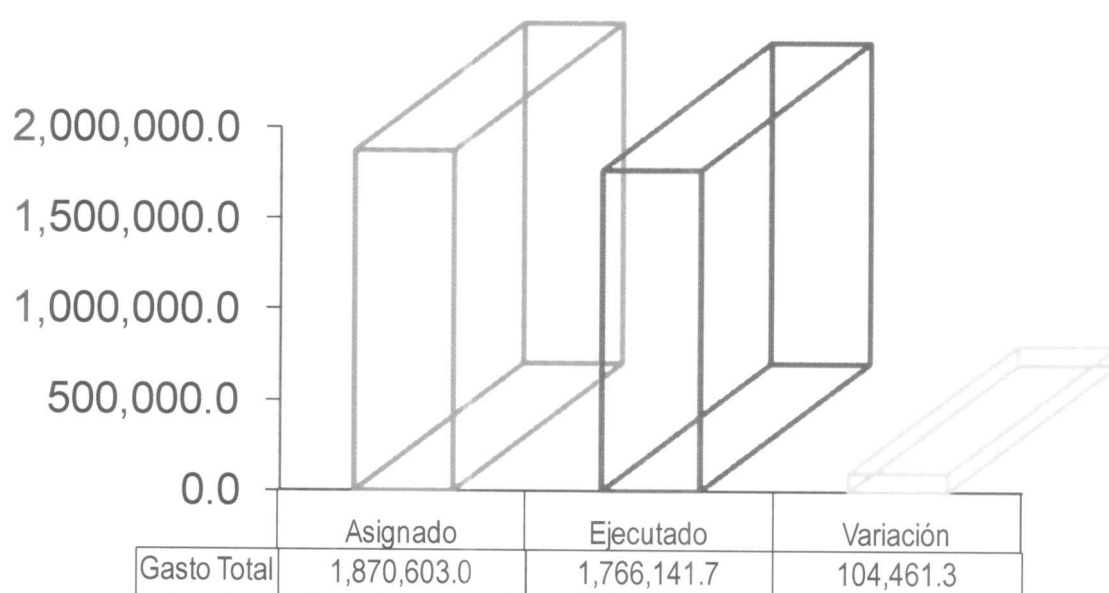
El Poder Judicial cuenta con un presupuesto aprobado para gastos de funcionamiento de L.2,228,823.6 miles, financiado principalmente por Ingresos Corrientes (Transferencias), que son aprobados para el presente periodo fiscal y sirve para financiar los gastos de la gestión institucional.- Para la concretización de la ejecución física y financiera al mes de noviembre del año en curso, se asignó en el Gasto Total el monto de L.1,870,603.0 miles, con una ejecución presupuestaria para este mismo periodo que asciende a L.1,766,141.7 miles, que representa un 94% del Presupuesto Asignado, resultando una variación disponible del periodo en mención de L.104,461.3 miles, cuyos fondos se requirieron para cubrir las operaciones de ejecución de los diferentes Grupos del Gasto (Servicios Personales, Servicios No Personales, Materiales y Suministros, Transferencias y Bienes Capitalizables), requerimientos necesarios para el funcionamiento de la Administración de Justicia.

GASTO TOTAL

(En Miles de L.)

DETALLE	PRESUPUESTO ASIGNADO ACUMULADO A NOVIEMBRE 2017	PRESUPUESTO EJECUTADO ACUMULADO A NOVIEMBRE 2017	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Gasto Corriente	1,850,998.5	1,755,403.4	95,595.1	5%
Gasto de Inversión	19,604.5	10,738.3	8,866.2	45%
TOTAL	1,870,603.0	1,766,141.7	104,461.3	6%

Gasto Total

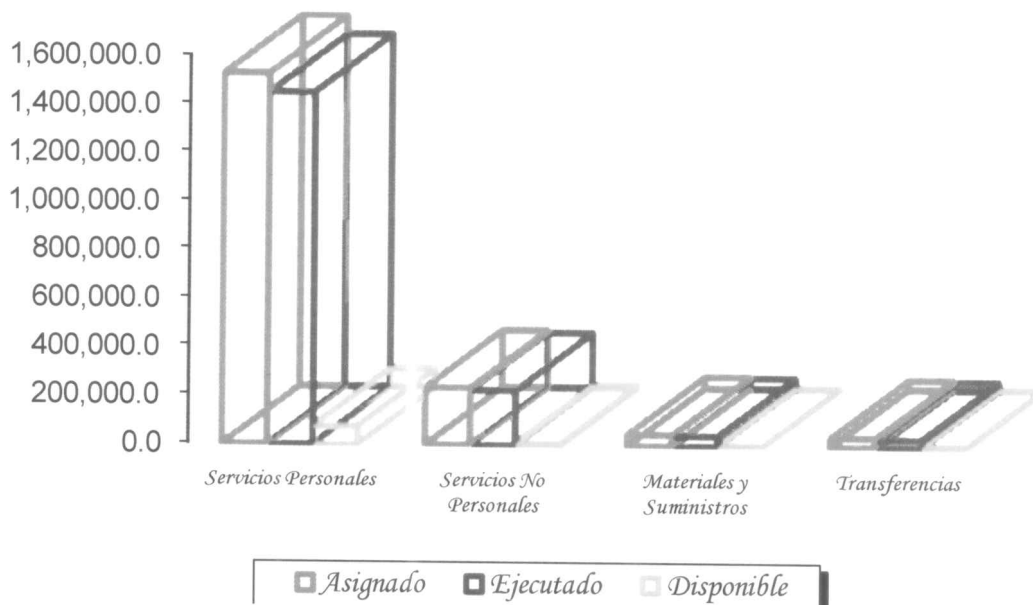


GASTO CORRIENTE

(En Miles de L.)

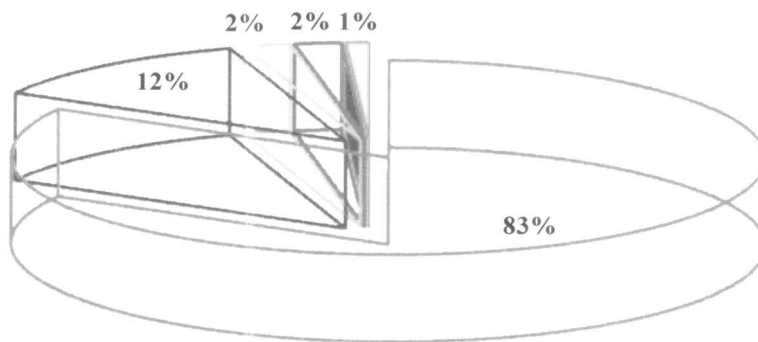
DETALLE	PRESUPUESTO ASIGNADO A NOVIEMBRE 2017	PRESUPUESTO EJECUTADO ACUMULADO A NOVIEMBRE 2017	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Servicios Personales	1,527,826.3	1,451,975.8	75,850.5	5%
Servicios No Personales	236,562.9	226,183.6	10,379.3	4%
Materiales y Suministros	47,591.4	43,694.2	3,897.2	8%
Transferencias	39,017.9	33,549.8	5,468.1	14%
TOTAL	1,850,998.5	1,755,403.4	95,595.1	5%

Gasto Corriente



**PARTICIPACION PORCENTUAL DE EJECUCION
EN RELACION AL TOTAL EJECUTADO ACUMULADO,
POR GRUPO DEL GASTO A NOVIEMBRE 2017**

DETALLE	VARIACION RELATIVA
Servicios Personales	83%
Servicios No Personales	12%
Materiales y Suministros	2%
Transferencias	2%
Gastos de Inversión	1%
TOTAL	100%



- Servicios Personales
 Servicios No Personales
 Materiales y Suministros
- Transferencias
 Gastos de Inversión

SERVICIOS PERSONALES

En el Grupo de Servicios Personales su ejecución fue de L.1,451,975.8 miles que comparado con el Presupuesto Asignado a noviembre de L.1,527,826.3 miles, existe una variación disponible del periodo de L.75,850.5 miles, que significa un 5%.

En éstos renglones presupuestarios se pagan sueldos básicos (permanentes, contratos e interinos), Dietas, Adicionales, Décimotercer salario, Decimocuarto salario, Complemento (Vacaciones), Jornales, horas extraordinarios, beneficios y compensaciones (Prestaciones Laborales), al igual que las relacionadas con cargas patronales del INJUPEMP, IHSS, mismos que son financiados con Ingresos corrientes.

Dentro de este Grupo los renglones más representativos en su ejecución lo constituyen:

REGLON PRESUPUESTARIO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO EN MILES DE LEMPIRAS
Sueldos Básicos (Permanentes)	1,005,559.5
Décimocuarto mes	88,440.6
Complementos (Vacaciones)	54,059.6
Contribuciones Patronales a Injupemp	131,688.1
Contribución para Seguro Social	26,055.7
Sueldos Básicos (Contrato)	53,954.9
Contratos Especiales (Interinos y Licencias)	36,156.5
Beneficios y Compensaciones (Prestaciones Laborales)	18,747.2

SERVICIOS NO PERSONALES

El grupo de Servicios No Personales cuenta con un presupuesto asignado al mes de noviembre de L.236,562.9 miles y un ejecutado de L.226,183.6 miles; con un disponible de L.10,379.3 miles, dentro de este grupo se contempla sumas significativas tanto en el asignado como en el ejecutado para cubrir gastos de operación, como son los servicios públicos y alquiler de edificios y locales, se origina desfase en los pagos a éstos servicios debido a la tardanza en la entrega de los recibos de cobro por parte de las instituciones que prestan los servicios, descompensan el gasto del periodo y se arrastran los compromisos para el siguiente mes.

En este grupo el monto ejecutado corresponde principalmente a gastos tales como:

- Pago de Servicios Públicos (agua, energía eléctrica, telefonía fija, telefonía celular y servicio de televisión por cable)
- Alquiler de Edificios,
- Mantenimiento y Reparación de Edificios, Mobiliario y Equipo,
- Servicios de Limpieza, Aseo y Fumigación,
- Servicio de Internet,
- Primas y Gastos de Seguro,
- Viáticos Nacionales,
- Viáticos al Exterior, entre otros.

Dentro de este Grupo de erogaciones, los renglones que mostraron una mayor ejecución en términos absolutos fueron los siguientes:

RENGLON PRESUPUESTARIO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO EN MILES DE LEMPIRAS
Energía Eléctrica	43,995.3
Alquiler de Edificios y Locales	13,159.0
Mant. y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	8,985.5
Mant. y Reparación de Equipos de oficina y Muebles	2,948.3
Limpieza, Aseo y Fumigación	41,948.3
Servicio de Transporte	6,128.2
Primas y Gastos de Seguro	45,176.3
Publicidad y Propaganda	15,601.7
Viáticos Nacionales	12,772.9
Viáticos al Exterior	6,040.6

ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS

La Adquisición de Materiales y Suministros refleja una ejecución presupuestaria de L.43,694.2 miles que comparado con el presupuesto asignado al mes de noviembre de L.47,591.4 miles muestra una variación de L.3,897.2 miles, a través de estas cuentas presupuestarias se adquieren bienes necesarios para las labores institucionales, como ser: papelería en general, materiales de oficina, libros, revista y periódicos, llantas, productos químicos, tintes, pinturas y colorantes, combustibles y lubricantes, herramientas menores, elementos de limpieza y otros repuestos y accesorios menores.

Dentro de este grupo los renglones con egresos más significativos lo constituyen los Sigüientes:

REGLON PRESUPUESTARIO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO EN MILES DE LEMPIRAS
Alimentos y Bebidas para personas	7,288.9
Llantas y Cámaras de Aire	1,734.9
Gasolina	1,402.3
Diesel	9,143.8
Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	1,708.0
Otros Repuestos y Accesorios Menores	16,637.0

TRANSFERENCIAS

Este grupo presenta una asignación presupuestaria al mes de noviembre del año en curso de L.39,017.9 miles el que comparado con lo Ejecutado de L.33,549.8 miles, muestra una variación de L.5,468.1 miles, este grupo presenta una alta ejecución, dado que incluye lo relacionado al pago de Jubilados por parte de la Institución.

La Escuela Judicial cuenta con la asignación significativa de recursos para encargarse de las actividades de Capacitación (Seminarios, Talleres, Cursos presénciales y virtuales, entre otros), para los empleados y funcionarios del Poder Judicial en el ámbito nacional, es importante agregar que esos recursos son administrados por dicha dependencia, para procurar mantener el personal actualizado en los cambios referentes a su labor, a fin de brindar una eficiente y eficaz impartición de justicia.

Dentro de este grupo las erogaciones mayores se dieron en los siguientes Renglones:

REGLON	MONTO EJECUTADO ACUMULADO EN MILES DE LEMPIRAS
Jubilaciones	31,608.0
Becas (Seminarios, Escuela Judicial)	1,241.8

JUBILACIONES

El Poder Judicial cuenta con un sistema de Jubilados y Pensionados, por medio del cual hace efectivo el pago al personal que no fue absorbido al momento de suscribir el convenio interinstitucional entre el Poder Judicial y el Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados Públicos (INJUPEMP); cuya ejecución al mes de noviembre es de L.31,608.0 miles y su asignación de L.33,692.9 miles y una variación del periodo de L.2,084.9 miles.

1.2.2 GASTOS DE CAPITAL

El gasto de capital formado por el sub grupo de "Maquinaria, Mobiliario y Equipo" y por el sub grupo "Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado", contempla la compra de mobiliario, equipo de comunicación, computación, aplicaciones informáticas, entre otros, para el equipamiento de oficinas, además proyectos de construcción de edificios, ampliación y remodelación de los mismos.

En lo que se refiere a Maquinaria, Mobiliario y Equipo presenta ejecución de L.10,738.3 miles, y su saldo disponible es de L.1,277.2 miles al mes de noviembre.

CONSTRUCCIONES Y MEJORAS DE BIENES EN DOMINIO PRIVADO

En lo referente a este renglón se presenta el comportamiento en que se encuentran las construcciones y mejoras de edificios, el desarrollo de los mismos conlleva generalmente mas tiempo del esperado para los procesos de licitación y ejecución de la obra, razón por la cual montos importantes son materialmente difícil de ejecutar en un solo ejercicio fiscal, desfasándose en el tiempo quedando cuantías significativas para ser ejecutadas en siguientes periodos fiscales, a la fecha dicho renglón presupuestario cuenta con un presupuesto asignado de L.7,589.0 miles y no registra ejecución al mes de noviembre.

El presupuesto total aprobado para Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado corresponde a proyectos tales como:

Proyectos de Inversión Año Fiscal 2017

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	VARIACIÓN	
				ABSOLUTA	RELATIVA
01	Remodelaciones, Reparaciones y Mantenimiento en varios Juzgados y Tribunales a nivel Nacional	30,356,000.00		30,356,000.00	100%
	TOTALES	30,356,000.00	0.00	30,356,000.00	100%

CONCLUSIONES

- ↪ La Ejecución Presupuestaria en relación al Monto asignado al mes de noviembre fue de un 94% y el 70% en relación al presupuesto total aprobado.
- ↪ En el mes de Junio del presente año, se incorporan mediante modificación presupuestaria en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) los fondos de donación provenientes de la Unión Europea por la suma de L.103.4 millones.
- ↪ En el mes de Septiembre de los corrientes se incorporaron mediante modificación presupuestaria fondos adicionales por un monto de L.54.7 millones, totalizando un Presupuesto Aprobado de L.2,335.6 millones.
- ↪ Al concluir el mes de noviembre la Tesorería General de la República ha realizado transferencia de recursos por un monto de L.1,840.2 millones, esto representa un 79% del Presupuesto Aprobado al Poder Judicial.
- ↪ En concepto de ingresos netos por venta de Papel Especial Notarial al mes de noviembre han ingresado L.30.3 millones a la Pagaduría Especial del Poder Judicial.



Lic. Sandra Regina Castillo
Sub-Directora de Presupuesto